

«Lycée Français de Málaga» de Málaga, para impartir enseñanzas del Sistema Educativo Francés y de Lengua y Cultura españolas y, como consecuencia de ello, establecer la configuración siguiente:

Denominación genérica: Centro Docente Privado Extranjero en España.

Denominación específica: Lycée Français de Málaga.

Titular: Asociación para el Desarrollo del Liceo Francés.

Domicilio: Urbanización Cerrado de Calderón, calle Los Flamencos, 36.

Localidad: Málaga.

Municipio: Málaga.

Provincia: Málaga.

Código del Centro: 29009855.

Enseñanzas a impartir:

- Ecole Primaire.

Cycle des Apprentissages Premiers (2.º année) y Cycle des Apprentissages Fondamentaux (1.º année). (Educación Infantil, 2.º ciclo): 4 unidades.

Capacidad: 100 puestos escolares.

Cycle des Apprentissages Fondamentaux (2.º y 3.º année) y Cycle des Approfondissements (Educación Primaria, 1.º a 5.º): 10 unidades.

Capacidad: 260 puestos escolares.

- Collège (6.º Educación Primaria y 1.º a 3.º de Educación Secundaria Obligatoria): 8 unidades.

Capacidad: 240 puestos escolares.

- Lycée (4.º de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato): 6 unidades.

Capacidad: 150 puestos escolares.

Capacidad total del Centro: 750 puestos escolares.

Segundo. El Centro privado extranjero «Lycée Français de Málaga» de Málaga, deberá complementar las enseñanzas autorizadas con enseñanzas de Lengua y Cultura españolas y podrá acoger a alumnos españoles y extranjeros.

Tercero. La enseñanza de Lengua Española deberá impartirse con el mismo diseño y horario que establecen los Decretos de enseñanzas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulados en los Decretos 107/1992, de 9 de junio, 105/1992, de 9 de junio, 106/1992, de 9 de junio, y Decreto 148/2002 que modifica el Decreto 106/1992, por los que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, respectivamente.

Asimismo, la Cultura española deberá desarrollar los contenidos esenciales de las Areas de Conocimiento del Medio y de Ciencias Sociales, recogidos en los Decretos, anteriormente citados.

Cuarto. La presente autorización a instancias del Consejero Cultural Adjunto de la Embajada de Francia en España, tendrá autorización plena.

Quinto. La presente autorización dará lugar a la correspondiente inscripción en el Registro de Centros, de conformidad con el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Con-

tencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de mayo de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 4 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 233/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B - planta 6.ª se ha interpuesto por doña Ana María Fernández Molina recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 233/2003 contra la resolución de 14 de febrero de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve definitivamente la de 30 de octubre de 2002, en la que se realiza convocatoria para solicitar el cambio de adscripción a determinadas especialidades por el personal integrante de las bolsas de trabajo y de sustituciones de Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 15 de julio de 2003 a las 11,45 horas. Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 251/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B - planta 6.ª se ha interpuesto por don Eustaquio Lagares López recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 251/2003 contra la resolución de 11 de abril de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el curso académico 2003-2004 y en concreto, contra lo dispuesto en sus Bases Undécima-2 y Decimocuarta-2 de las específicas para el Profesorado de Enseñanza Secundaria, de Formación Profesional y de Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 16 de julio de 2003 a las 11,20 horas. Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 220/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B - planta 6.^a se ha interpuesto por doña M.^a José Guisado González recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 220/2003 contra la resolución de 30.1.2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaran excluidos definitivamente de las bolsas de trabajo, de las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores y Maestros de Taller de Enseñanzas de Régimen Especial, a Profesores/as interinos/as integrantes de las mismas.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 16 de julio de 2003 a las 12,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 279/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B - planta 6.^a se ha interpuesto por doña Susana Ochoa Redondo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 279/2003 contra la resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 10 de marzo de 2003, por la que se le declara excluida de la bolsa de trabajo de puestos de trabajo de conservatorio en Andalucía, especialidad de Contrabajo, en la que se encontraba incluida, por el motivo de no presentada.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 24 de junio de 2003 a las 10,20 horas. Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 174/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-planta 6.^a se ha interpuesto por doña M.^a Luisa Céspedes Tirado recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 174/2003 contra la resolución de 24 de enero de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos

Humanos, por la que se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos en la convocatoria de la especialidad de Idioma Extranjero-Inglés, efectuada mediante resolución de 11 de octubre de 2002.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 16 de julio de 2003 a las 13,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 226/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol portal B-planta 6.^a se ha interpuesto por doña Sofía Padilla Ortega recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 226/2003 contra la resolución de 14 de febrero de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve definitivamente la de 30 de octubre de 2002, en la que se realiza convocatoria para solicitar el cambio de adscripción a determinadas especialidades por el personal integrante de las bolsas de trabajo y de sustituciones de Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 15 de julio de 2003 a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 3554/2002 Sección 1.^a/12 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada (BOJA núm. 42, de 4.3.2003).

Observado error en la Resolución de 18 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 3554/02 Sección 1.^a/12, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 42 de 4 de marzo de 2003, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Página 4.576, columna izquierda, párrafo doce, línea 5.

Donde dice: «...contra la Orden de 25 de...»

Debe decir: «...contra la desestimación presunta de la reclamación contra la calificación de las pruebas selectivas realizadas convocadas por la Orden de 25 de marzo de...».

Sevilla, 4 de junio de 2003.